La Legislatura del Cerritorio Nacional de la Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, atento a las necesidades de nuestra población en materia de transporte aéreo sanitario, concrete la operación referente a la adquisición de una aeronave, con características específicas adecuadas a las necesidades y características de nuestra zona.

Artículo 2º - Que teniendo en cuenta las ofertas presentadas y las condiciones expuestas en la pertinente licitación, sería conveniente la adquisición del avión Lear Jet nuevo, ofrecido en la suma de U\$S. 3.420.000.-

Artículo 3º - Que contándose con recursos presupuestarios convendría acelerar los trámites para agilitar su adquisición.

Artículo 4º - De forma.

DECLARACION Nº 84/85.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1985.

DR. JORGE AMENA

BONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

Dr. ADRIAN G DE ANTUENO SECRETARIO LEGISLATIVO